

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

SE EXTRALIMITÓ IEQ EN LEY DE PARTICIPACIÓN: CASILLAS

Por Francisco Hernández

El presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso del Estatal, Apolinar Casillas Gutiérrez, consideró que el IEQ se extralimitó al emitir el Reglamento para la Ley de Participación Ciudadana. Y es que el órgano electoral tuvo la tarea de reglamentar las figuras de referéndum y plebiscito que se incluyeron en las normativas; sin embargo, en el Artículo 5 de dicho ordenamiento, Casillas Gutiérrez, aseguró que el IEQ se otorgó atribuciones para modificar los plazos contenidos en la ley, lo cual no le corresponde. "A reserva de hacer un análisis un poco más profundo, avizoro un par de cosas me parece que habría que discutirlo. En el Artículo 5 de este Reglamento el Consejo General se da a mi juicio facultades que no contempla la Ley de Participación Ciudadana. Y expresamente dice el Artículo quinto que el Instituto podrá acordar o modificar los plazos previstos en la ley", explicó. (AM, 4A)

CUESTIONAN REGLAMENTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN

Por Linda Sepúlveda

El reglamento de la Ley de Participación Ciudadana donde se regulan los procedimientos de plebiscito y referéndum, emitido por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), se extralimita de sus funciones; afirmó el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en el Congreso local, diputado Apolinar Casillas Gutiérrez. "El reglamento se emite en ejercicio de una orden, y le da al legislador un artículo transitorio de la propia Ley de Participación Ciudadana. Lo que yo advierto es que se está dando atribuciones más allá de lo que está en la ley. Se está extralimitando, es mi percepción, no tenemos facultades para echar para atrás el documento", dijo el legislador. Precisó que dentro del artículo 5 de dicha reglamentación establece que será el IEQ el encargado de establecer o modificar los plazos previstos en la ley, por lo que el legislador dijo que dicho organismo no está por encima de la Constitución. El 28 de marzo, durante sesión ordinaria los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro aprobaron el décimo punto de la orden del día: la aprobación del Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el estado. "El reglamento estriba en cómo los ciudadanos deben realizar los procedimientos y en qué tiempo deben de ser presentados ante las autoridades", expresó en ese entonces el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha. De acuerdo con el artículo 5 del reglamento: "el Instituto Electoral a través del Consejo, tendrá la facultad de ampliar los plazos y términos establecidos en la Ley y este Reglamento; cuando exista imposibilidad material para realizar las actividades o actos previstos para el procedimiento de plebiscito o referéndum", situación que a decir de Casillas Gutiérrez no se puede realizar. El legislador panista consideró que la interpretación de dicho artículo es cuestión de mala redacción, ya que supone que no existe mala intención. "Expresamente dice el artículo quinto que el Instituto podrá acordar o modificar los plazos previstos en la ley. No creo que sea un tema de mala intención, puede ser un tema más bien de redacción. Es decir, el Instituto tendrá que ajustarse a los plazos que establece la ley y plazos menores sin detrimento a los derechos ciudadanos o a las atribuciones de las entidades públicas a las que regula podrá modificarlos para administrar procesos", recalcó. Recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas. Mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal. Detalló que como legisladores no tienen la facultad de realizar observaciones al IEQ en este sentido, pero dijo que buscarán acercamientos para externar estas situaciones. "Sin embargo celebro que haya cumplido con esta obligación y hacer un análisis más profundo, estaremos en pláticas con este instituto para las correcciones.

Síntesis de información local



SÁBADO 6 DE ABRIL DE 2013

No tenemos facultad expresa para hacerle observaciones como legisladores, más bien los partidos políticos a través de sus representantes son los que tendrán que hacer este tipo de observaciones", reiteró Apolinar Casillas. En este sentido, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, diputado Diego Foyo, no coincidió con su homólogo, al decir que el IEQ cumplió al realizar este reglamento tal y como la ley lo prevé. Además, dijo que dentro de su comisión se está buscando que el porcentaje establecido en la ley de participación ciudadana baje del 3 al 2%, para que en lugar de inhibir la participación se promueva. "En la ley federal se establece que es el 2% para la participación ciudadana, estamos buscando que se empate, por lo que queremos es que se promueva la participación ciudadana en lugar de inhibirla", concluyó. (EUQ, 4A)

REGLAMENTO DE REFERÉNDUM Y PLEBISCITO SE EXTRALIMITA EN SU ALCANCE: APOLINAR CASILLAS

Por Víctor Pernalete

El artículo 5 del Reglamento creado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) va más allá de las atribuciones que le da la Ley de Participación Ciudadana, informó el presidente de la Comisión de Gobernación, Asuntos Electorales y Administración Pública en la LVII Legislatura local, Apolinar Casillas Gutiérrez. De acuerdo al diputado local panista, la LVII Legislatura queretana no puede hacer nada para reformar el reglamento, pero los partidos políticos pueden plantear el tema ante el Consejo General del IEQ. "El reglamento que emite en ejercicio de una orden que le da el legislador en un transitorio de la propia ley de participación ciudadana, y lo que yo advierto en la lectura del artículo quinto es que se está dando atribuciones más allá de lo que da la propia Ley de Participación Ciudadana", dijo. El artículo quinto señala que el propio IEQ tiene la posibilidad de modificar los plazos previstos en la ley, algo que no se puede realizar ya que el reglamento no puede estar por encima de la ley, pero Casillas Gutiérrez confió en que esto sólo se deba a un error de redacción. "A reserva de hacer un análisis un poco más profundo, avizoro un par de cosas y me parece que habría que discutirlo. En el artículo 5 de este reglamento el Consejo General se da a mi juicio facultades que no contempla la ley de participación ciudadana", puntualizó. El panista advirtió que la ley necesita una reforma y es que tiene varios errores legislativos importantes, como algunas incongruencias con la normatividad federal y el hecho de que existen tres figuras que no tienen contemplado quién debe encargarse de su reglamentación. (<http://codiceinformativo.com/reglamento-de-referendum-y-plebiscito-se-extralimita-en-su-alcance-apolinar-casillas/>)

CRÍTICA DIPUTADO A IEQ SOBRE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN QUERÉTARO

El Diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, aseguró que el Instituto Electoral de Querétaro se extralimitó en el Artículo Quinto del Reglamento sobre la Ley de Participación Ciudadana. El presidente de la Comisión de asuntos electorales en la LVII Legislatura, señaló que dicho apartado incluido en el reglamento recién emitido por el IEQ, afirma que el órgano electoral puede modificar los plazos previstos en el lineamiento. "A reserva de hacer un análisis un poco más profundo avizoro un par de cosas que me parece que habría que discutirlo. En el artículo quinto de este reglamento el Consejo General se da a mi juicio, facultades que no contempla la ley de participación ciudadana", comentó. Dicho artículo señala que el IEQ podrá acordar o modificar los plazos previstos en la ley de participación ciudadana, sin embargo confió en que se trate solamente de un error de redacción. La ley señala que "El Instituto a través del Consejo tendrá la facultad de ampliar los plazos y términos establecidos en la Ley y este Reglamento; cuando exista imposibilidad material para realizar las actividades o actos previstos para el procedimiento de plebiscito o referéndum". El legislador destacó que el IEQ tendrá que ajustarse a los plazos que establece la ley sin detrimento a los derechos ciudadanos o a las atribuciones de las entidades públicas a las que regula.

Síntesis de información local

SÁBADO 6 DE ABRIL 2013



"Hay un principio que se llama de legalidad constitucional que dice que la autoridad puede hacer todo aquello que está permitido por la ley y solo el ciudadano puede hacer todo aquello que no le esté expresamente prohibido por la ley, con esto dicho la autoridad no puede estar más allá de la ley". (<http://www.rotativo.com.mx/noticias/metropoli/legislatura-metropoli/35623-critica-diputado-a-ieq-sobre-reglamento-de-participacion-ciudadana-en-queretaro/>)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

DESCARTA ANAYA PEDIR MÁS SEGURIDAD

Por Francisco Hernández

Luego de que la Procuraduría General de la República (PGR) detuvo a varias personas con armas de fuego, que dijeron haber sido contratados para atentar contra la vida del Diputado Ricardo Monreal y su hermano, el Senador David Monreal, el Legislador queretano del (Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés, aseguró que no solicitará mayor seguridad al Congreso de la Unión. El Legislador, aseguró que la única exigencia que harán los diputados queretanos como Marcos Aguilar, Alfredo Botello, Raquel Jiménez y Guadalupe García, será el que las autoridades lleguen hasta las últimas consecuencias y se aclaren los fines y los responsables detrás del atentado. "No es mi caso, yo no estaré pidiendo ningún tipo de apoyo en términos de seguridad, lo que sí pido es que las autoridades investiguen a fondo, se esclarezca, conozcamos cuáles son los móviles, quiénes estaban específicamente detrás del asunto, cuáles son los motivos y que esto pueda ser conocido por toda la ciudadanía y todos los diputados", concluyó. (AM, 4A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: BÁEZ EN PLEITO DE BARRIADA

Por Felipe Olguín

En pleito de cantina se vio envuelto la madrugada de este viernes, el presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, quien, junto con un grupo de amigos, ebrios, protagonizaron una trifulca al interior del cantabar "La Barriada", ante el descontento de los demás parroquianos y hasta se fueron sin pagar. A tal grado fue el altercado, que los "liosos" fueron sacados del lugar por personal de seguridad; pero continuaron la discusión afuera del negocio y hasta tuvieron que intervenir efectivos de la guardia municipal para calmar los ánimos. Todo transcurría de manera normal al interior del bar, cuando, alrededor de las 2 de la mañana, en la propia mesa donde departía con sus amigos, comenzó el altercado al hacerse de palabras unos contra otros, hasta llegar a los gritos y "manotazos", siendo el centro de atención de los asistentes a La Barriada. (DQ, principal)

N: CHOQUE: TRES MUERTOS

Por Martín Uribe

Dos Bomberos perdieron la vida anoche en impresionante accidente sobre la Avenida Bernardo de Quintana. Una mujer que viajaba con ellos en un Ford "K" que quedó deshecho, perdió a su bebé y se encuentra en estado crítico, en el hospital del Niño y la Mujer. Fue al filo de las 22:30 horas cuando se registró el fatídico accidente al estrellarse el Ford "K" contra un árbol por el exceso de velocidad y el consumo de bebidas embriagantes, cuando circulaban con dirección a 5 de Febrero, lo que generó filas kilométricas. En este accidente también se vio involucrado un Corsa, que fue alcanzado por el "K" y dejó lesionado, aunque menos grave, sin que se determinara, hasta el cierre de la edición, si se trataba del conductor.

Síntesis de información local



SÁBADO 6 DE ABRIL 2013

Cabe mencionar que los cuerpos de emergencia, entre ellos, TUM's de Cruz Roja, CRUM, ABC Emergencias, Bomberos y elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil, así como un gran número de efectivos de la Policía Municipal y Estatal trabajaron en forma coordinada en la atención y control del vehículo siniestrado. Sobre esa arteria vial con dirección a 5 de Febrero a la altura del kilómetro 3, se tiñó de sangre toda vez que un joven falleciera en forma instantánea, quien era miembro del H. (N, principal)

AM: CLAROSCUROS DEL COBRO DE AGUA EN QUERÉTARO

Por Víctor González con información de Alan Estefan

Para el 2015, el Gobierno estatal busca llevar el servicio de agua a 87 mil queretanos que aún no cuentan con este servicio, aunque en casi 6 mil hogares de la zona metropolitana, se enfrentan a la dificultad de no contar con el servicio o no poder determinar el precio del líquido, por lo que consideran que se les cobra a sobreprecio. De acuerdo al Código Urbano para el Estado de Querétaro, aprobar las tarifas para el cobro de los derechos por la prestación de este servicio, de alcantarillado y saneamiento, así como las contribuciones que deberán aportar los beneficiados por la realización de las obras que se requieren, corresponden a la CEA, y no existe un mecanismo transparente para que los usuarios sepan cómo se calcula el precio que deben pagar. (AM, principal)

PA: CATEAN PENAL

Por Sergio A. Venegas Alarcón

Limpio y preciso. Así fue el sorpresivo cateo al Centro de Readaptación Social de San José El Alto, ejecutado a la medianoche de este jueves y la madrugada del viernes con la participación de más de 460 elementos del Ejército y policías estatales, con el apoyo de la federal y municipal. El decomiso de solo dos puntas, una colilla de marihuana, residuos de cocaína y pasillas, confirma que es un penal seguro y bajo control. (PA, principal)

EUQ: PUGNA POR TIERRAS PARA TIRAR DESECHOS

Por Diego Rodríguez

Ejidatarios de Mompaní no han llegado a un acuerdo para ceder al municipio de Querétaro las 20 hectáreas necesarias para ampliar el relleno sanitario y así prolongar la vida útil del tiradero que confinará la basura generada en la zona metropolitana. El comisariado del lugar, Pedro Sito Ortiz, reveló que han sostenido cuatro reuniones con las autoridades capitalinas, sin que hasta el momento exista convenio alguno. Agregó que las negociaciones se han visto truncadas, principalmente porque la asociación ejidal se encuentra divida en dos grupos, por mantener diferentes intereses sobre las tierras que están en disputa, además del involucramiento de una empresa particular, dueña de una fracción de dicho terreno. (EUQ, principal)

PODER EJECUTIVO

CRECE 6.8% CLASE MEDIA

Por Carolina Sánchez

La clase media en el estado de Querétaro se compone por el 21.25 por ciento de la población, significando 425 mil queretanos; este nivel socioeconómico se engrosa un 6.8 por ciento promedio por año. De acuerdo con el secretario del Trabajo, Tonatiuh Salinas Muñoz, a este sector pertenecen las personas que perciben ingresos iguales o superiores a los 4.7 salarios mínimos, que son dueñas de un patrimonio y que acceden a servicios de salud. "Más o menos nosotros estaríamos hablando que bajo estas consideraciones de ingreso, patrimonio, acceso a salud, estaríamos hablando de alrededor de 425 mil queretanos". (PA, 1A)

PODER LEGISLATIVO

PIDE EVALUAR PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA

Por Patricia Vázquez

“Evaluar” los exámenes de control y confianza aplicados en los ayuntamientos pidió el diputado presidente de la Comisión de Asuntos Municipales en la LVII Legislatura, Alejandro Delgado Oscoy, al cuestionar la caducidad de estos métodos que actualmente son utilizados para valorar la confiabilidad de quienes laboran en las corporaciones policiales. “Es necesario evaluar el examen de control y confianza que hoy se aplica para saber si es el correcto, si ya ha quedado deficiente y si habría que actualizarlo; no soy el experto pero está el Consejo Nacional de Seguridad y también el Consejo Estatal que deben evaluar esos exámenes que yo creo que ya están pasados de la modernidad”. Así lo expresó el diputado panista al referir que esta valoración de los exámenes y métodos aplicados es necesaria ante los recurrentes casos de policías que han pasado las pruebas, pero que posteriormente se detecta que están inmiscuidos en presuntos delitos o delincuencia como sucedió con el policía en el municipio de Pedro Escobedo. (PA, 3A)

MUNICIPIOS

CONFIRMA LOYOLA BAJA DE ELEMENTO PRIVADO

Por Patricia Vázquez

Ante las especulaciones respecto al oficial Humberto Hernández Bustamante, quien recibió el tercer lugar del Premio al Policía del año (Prepol 2012), el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, confirmó que finalmente fue dado de baja de la corporación luego de no acreditar las pruebas de Control y Confianza. “Fue dado de baja en términos de lo que manda la propia normatividad y la reglamentación”, expresó el edil. Aseveró que hasta la última información Humberto Hernández ha sido el único elemento de la SSPM que ha sido cesado de sus funciones por esta circunstancia en lo que va de la actual administración. (PA, 3A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

OFF THE RECORD

No podría. Quienes ya ven al Secretario del Trabajo Estatal, Tonatiuh Salinas Muñoz buscando la candidatura a la Presidencia Municipal de la capital por el PRI, se pueden llevar una gran sorpresa al saber que un documento oficial lo ubica como residente de El Marqués... **Plan B.** Y para ser candidato a alcalde en un municipio queretano se requiere haber vivido por lo menos 3 años en...aunque el vivir en la parte marquesina de un renombrado fraccionamiento queretano le abre al chambeador funcionario la posibilidad de buscar las candidaturas a la alcaldía de El Marqués o, incluso, ir por la grande. **Más claro ...ni el agua.** La comunicación social en la Comisión Estatal de Aguas no es nada fluida, pues hace semanas el encargado no contesta las llamadas de medios de comunicación para solicitarle información de interés de la ciudadanía y en su página web los queretanos ni siquiera pueden conocer las tarifas con las que la CEA cobra el agua, ni los aumentos que realizan cada 3 meses... **¡Aguas con los 'encargados'!** Y es que al momento de solicitar repetidamente a la Comunicación Social de la CEA aclarar a los queretanos a cuánto asciende el cobro de agua y cómo se lo cobran a los residentes queretanos, su encargado de ‘comunicar’ únicamente se limitó a repetir “no puedo aclararlo” así, deja a los usuarios de la CEA con la impresión de que la cuenta que pagan por sus recibos y la manera en la que se calcula es tan clara como el agua...sucia. **Fraccionamientos secos.**

Síntesis de información local

SÁBADO 6 DE ABRIL 2013



El tema salió a la superficie por la problemática que cada vez tienen los habitantes en los nuevos fraccionamientos queretanos donde los desarrolladores no otorgan puntualmente el servicio de agua domiciliaria entubada a las colonias y la Cea se lava las manos diciendo que no les ha sido entregado el desarrollo. La pregunta es ¿por qué siguen permitiendo que construyan nuevos fraccionamientos que sufrirán de la misma falta de agua? **Dios esté con nosotros.** Y precisamente en el evento de la entrega de un pozo en El Marqués, el alcalde Enrique Vega Carriles confundió la palabra "dos" con "Dios" pero de cualquier forma con buen humor e influenciado por la Semana Santa aseguró que entregarán más obra pública a los marquesinos, "con ayuda de Dios". **La hace de todo.** El que cumple muy bien su labor desde hace más de un trienio es el titular de la Dirección de Protección Civil, Gerardo Quirarte Pérez, quien ha estado sumamente ocupado en las últimas semanas primero con la fuga de gas en un ducto en Pedro Escobedo y la llamarada que lesionó a 5 técnicos de Pemex, y ahora con la fuga de gas cloro, altamente tóxico, de un cilindro presumiblemente robado a la CEA, en esta fuga el personal de la dependencia tardó en arribar a Lomas de Balvanera y mientras tanto el encargado de proteger a la población queretana fungió como 'portero' para evitar que corregidorenses pasaran a la zona de peligro. (AM, 6A)

TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Sorpresivo y exitoso cateo en el Cereso. Limpio y preciso. Así fue el sorpresivo cateo al Centro de Readaptación Social de San José el Alto, ejecutado a la medianoche de este jueves y la madrugada del viernes con la participación de más de 460 elementos del Ejército y policías estatales, con el apoyo de la Federal y Municipal. El decomiso de solo dos puntas, una colilla de marihuana y pastillas, confirma que es un penal seguro y bajo control. Todo comenzó unas cuantas horas antes del operativo en la mayor secrecía. Funcionarios estatales se reunieron en la comandancia de la XVII Zona Militar para establecer los detalles de esta acción ordenada por la Secretaría de la Defensa Nacional para realizarse en todos los reclusorios estatales. El de Querétaro, considerado el más grande del país (con sus 1,682 internos) después del Distrito Federal y Estado de México, tiene el tercer lugar en la evaluación de los penales. ¿Y para cuándo se está programando el cateo? Preguntó uno de los jefes policíacos. -Para esta noche, respondió el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo. Y así fue. A las 12 de la noche arribaron los elementos de la Policía Estatal (POES) y de la Dirección de Investigación del Delito (DID), mientras los militares se instalaban en el exterior y los policías federales cubrían las carreteras para cualquier eventualidad y los municipales daban apoyo antimotín. La intervención al Cereso, con precisión quirúrgica, no enfrentó la menor resistencia. Sin incidentes, se desarrolló la revisión de celdas, en donde es una buena noticia, el decomiso fue menor. En rigor no es el primer cateo de este tipo en la presente administración que abrió con uno similar el 1 de octubre de 2009, en cuanto asumió el gobernador José Calzada Rovirosa. Otro antecedente importante es la purga realizada hace unas semanas con el traslado de 61 reos conflictivos a penales federales. El operativo, concluido alrededor de las cuatro de la mañana de ayer, resultó exitoso y comprobó que el Centro de Readaptación Social de Querétaro es seguro y está bajo control. Muy bien. -**BLANCAS Y NEGRAS**- Mauricio Kuri González ya dio color. El presidente estatal de la Coparmex y gran amigo del senador panista Francisco Domínguez Servién, hizo un amplio reconocimiento este jueves al presidente municipal de Querétaro, el priista Roberto Loyola Vera, al afirmar públicamente que no recuerda un inicio de administración con tanta vocación e integración. Y tiene razón. **Para agosto se está organizando la reunión nacional de la CMIC en Querétaro, con la participación de unos mil constructores y la presencia de varios gobernadores y el jefe de Gobierno del Distrito Federal. Será uno de los primeros logros del dirigente estatal Alejandro Cabrera Sigler.** Muchas figuras internacionales del deporte vendrán al ya anunciado Club La Loma de Querétaro, entre ellos el español Ireno Vargas, campeón mundial de taekwondo en 1982 y ex entrenador del equipo de España, segundo después del de Corea.

Síntesis de información local



SÁBADO 6 DE ABRIL 2013

Será el mejor club deportivo de México, promete Carlos "El Chato" López, empresario potosino asociado con el grupo DRT, encabezado por José Oleszcovski y Víctor Mena. **El próximo lunes presidirá su primera sesión de Mesa Directiva y el jueves su primer Pleno el nuevo presidente del Congreso local, el panista Jorge Lomelí Noriega, quien además contestará en julio el cuarto informe del gobernador José Calzada Rovirosa.** Muchos personajes de los ámbitos sociales, políticos y deportivos acuden regularmente al restaurante Argentilia, en donde este viernes nos encontramos con el ex gobernador Antonio Calzada Urquiza y su hijo Javier Calzada Rovirosa, acompañados de sus apreciables esposas. En otras mesas departían El Payo y su papá, ahora llamado El Payote, y el ex portero del América, Héctor Miguel Zelada, además del destacado empresario Salvador Hernández. **En preparación de la Reforma Penal en el Estado la comisión coordinada por el procurador Arsenio Durán Becerra está convocando a un foro para divulgar el Proyecto de Ley de Justicia Penal del Estado de Querétaro, a celebrarse el miércoles próximo en el Palacio Conín.** **-EL HISTORIETARIO-** Los 70. Jacobo Zabludovsky catapultó a la fama a Josecho cuando en su noticario 24 Horas, del canal 2, comentó una noche que había conocido el restaurante más caro de México. Ese, junto a la Plaza de Toros Santa María. A partir de entonces aumentó considerablemente la clientela del comedero. Todos querían conocer el lugar mencionado por el entonces líder de la televisión. "Lo dijo Jacobo". Y Josecho se regodea desde entonces con esa primera anécdota ocurrida en su magnífico restaurante, al grado de presumir que él tiene su propia versión de la hora del amigo: tome una y pague dos. Es más, como lo adelantó este viernes El Armero, su próxima campaña publicitaria dirá "No todos pueden ser caros". Rogelio Garfias Ruiz (+) embromaba a Josecho diciéndole que su restaurante era el más seguro de Querétaro y que nadie te asaltaba afuera porque ya te habían asaltado adentro y salías sin quinto. Bueno, pues -como lo informó ayer PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro- un par de sujetos, en motocicleta, asaltaron a un empleado del restaurante el jueves cuando llegaba con la nómina y se la llevaron toda, por primera vez en tres décadas. El licenciado Garfias, amigo entrañable del Chaparrito, como él le decía, también le echaba carrilla asegurando que ya había puesto casetas de peajes a ambos lados de Constituyentes: el tradicional Josecho y la Casa Verde, en donde además se robó el nombre de una de las cantinas más tradicionales de Querétaro. Ahora él fue la víctima. Machetazo. **LA FRASE DE LA SEMANA.** No recuerdo el inicio de un gobierno municipal con tanta vocación e integración como el de Roberto Loyola: Mauricio Kuri, presidente de la Coparmex. (PLAZA DE ARMAS, 5 de abril de 2013). **-CINE PLAZA-** Los juegos del destino: con el debut del líder empresarial Mauricio Kuri, amigo de Pancho Domínguez, que ahora apoya el proyecto de Roberto Loyola y hasta es parte de Consejo de Mejora Regulatoria. **-JUGADA FINAL-** A Josecho, porque ahora él fue el robado, un ¡Jaque Mate al pastor! (PA, 2A)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Convence Roberto Loyola. Además de **MAURICIO KURI**, otro amigo de **PANCHO DOMÍNGUEZ** ha expresado su simpatía por **ROBERTO LOYOLA**: el nuevo dueño de Caja Libertad, **JAVIER RODRÍGUEZ BORGIO**, quien le dijo a este columnista que él habla más y con mayor frecuencia con el presidente municipal de Querétaro que con el senador, panista al que se le liga desde hace tiempo. (PA, 1A)

Síntesis de información local



SÁBADO 6 DE ABRIL DE 2013

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Se extralimitó IEQ en Ley de Participación: Casillas

Francisco Hernández

LEGISLATURA

El presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso Estatal, Apolinar Casillas Gutiérrez, consideró que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se extralimitó al emitir el Reglamento para la Ley de Participación Ciudadana.

Y es que el órgano electoral tuvo la tarea de reglamentar las figuras de referéndum y plebiscito que se incluyeron en la normativa; sin embargo,

en el Artículo 5 de dicho ordenamiento, Casillas Gutiérrez, aseguró que el IEQ se otorgó atribuciones para modificar los plazos contenidos en la ley, lo cual no le corresponde.

“A reserva de hacer un análisis un poco más profundo, avizoro un par de cosas me parece que habría que discutirlo. En el Artículo 5 de este Reglamento el Consejo General se da a mi juicio facultades que no contempla la Ley de Participación Ciudadana. Y expresamente dice el Artículo quinto que el Instituto podrá acordar o modificar los plazos previstos en la ley”, explicó el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales

del Congreso.

El Legislador indicó que ningún organismo que no sea el Poder Legislativo tiene atribuciones para modificar las leyes, no obstante, dijo entrever que no se trata de un tema de mala intención por parte del IEQ, sino de forma en la redacción del reglamento.

“Dice que la autoridad puede hacer todo aquello que está permitido por la ley y sólo el ciudadano puede hacer todo aquello que no le esté expresamente prohibido por la ley, con esto dicho la autoridad no puede estar más allá de la ley. Sin embargo, celebro que haya cumplido con esta obligación y hacer un análisis más profundo, estaremos en pláticas con este instituto para las correcciones”, concluyó.



Especial

Cuestionan reglamento de ley de participación

Linda Sepúlveda

El reglamento de la Ley de Participación Ciudadana donde se regulan los procedimientos de plebiscito y referéndum —emitida por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)— se extralimita de sus funciones, afirmó el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en el Congreso local, Apolinar Casillas Gutiérrez.

“El reglamento se emite en ejercicio de una orden y le da al legislador un artículo transitorio de la propia Ley de Participación Ciudadana. Lo que yo advierto es que se está dando atribuciones más allá de lo que está en la ley”, consideró el diputado.

Además, dijo “se está extralimitando, es mi percepción, no tenemos facultades para echar para atrás el documento”.

Precisó que dentro del artículo 5 de dicha reglamentación se establece que el IEQ será el encargado de establecer o modificar los plazos previstos en la ley, por lo que el legislador dijo que dicho organismo no está por encima de la Constitución.

El 28 de marzo, durante sesión ordinaria los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro aprobaron el décimo punto de la orden del

día: la aprobación del Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el estado.

“El reglamento estriba en cómo los ciudadanos deben realizar los procedimientos y en qué tiempo deben de ser presentados ante las autoridades”, expresó en su momento el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha.

De acuerdo con el artículo 5 del reglamento: “El instituto electoral a través del consejo, tendrá la facultad de ampliar los plazos y términos establecidos en la ley y este reglamento. Cuando exista imposibilidad material para realizar las actividades o actos previstos para el procedimiento de plebiscito o referéndum”, situación que a decir de Casillas Gutiérrez no se puede realizar.

El panista consideró que la interpretación de dicho artículo es cuestión de mala redacción, ya que supone que no existe mala intención.

“Expresamente dice el artículo quinto que el instituto podrá acordar o modificar los plazos previstos en la ley. No creo que sea un tema de mala intención, puede ser un tema más bien de redacción”, recalcó.

Además, recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre políticas públicas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

OPINIÓN. Apolinar Casillas, diputado de la 57 Legislatura local

Mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios, las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal.

Detalló que como legisladores no tienen la facultad de realizar observaciones al IEQ en este sentido, pero dijo que buscarán acercamientos para externar estas situaciones.

En este sentido, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, diputado Diego Foyo, no coincidió con su homólogo y dijo que el IEQ cumplió al realizar este reglamento tal y como la ley lo prevé.

En la comisión se está buscando que el porcentaje establecido en la ley de participación baje del 3 al 2%, para que en lugar de inhibir la participación se promueva, aseguró.